



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar nuestro repudio a las acciones de censura por parte del régimen de Nicolás Maduro contra los medios de comunicación Runrunes, TalCual y El Estímulo, portales opositores que luchan a diario por la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Barletta, Mario

Benedetti, Atilio

Campero, Mariano

Carrizo, Soledad

Cervi, Pablo

Cipolini, Gerardo

Coli, Marcela

de Loredo, Rodrigo

Galimberti, Pedro Jorge

Picat, Luis Albino

Polini, Juan Carlos

Quetglas, Fabio José

Tetaz, Martin Alberto



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

En los últimos años, el régimen de Nicolás Maduro ha llevado a cabo una sistemática persecución contra la prensa libre en Venezuela. Recientemente, los portales de noticias independientes Runrunes, TalCual y El Estímulo, así como la página de la asociación civil Medianálisis, fueron bloqueados por los principales proveedores de servicios de internet a solo días de las elecciones presidenciales. Este acto de censura se suma a una serie de medidas represivas que buscan silenciar a los medios de comunicación críticos y restringir el acceso a información veraz para los ciudadanos venezolanos.

El acceso a una prensa libre y sin restricciones es fundamental para el funcionamiento de cualquier democracia. La censura y la persecución de medios independientes no sólo violan el derecho a la libertad de expresión y de prensa, sino que también afectan gravemente la calidad de la democracia en Venezuela. La falta de acceso a información imparcial y crítica, socava la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno, impide a los ciudadanos tomar decisiones informadas.

El gobierno venezolano ha implementado diversas tácticas para silenciar a la prensa crítica, incluyendo:

- Cierre de medios de comunicación: Numerosos periódicos, estaciones de radio y canales de televisión han sido cerrados arbitrariamente bajo órdenes gubernamentales, dejando a la población sin acceso a información objetiva y veraz.
- Intimidación y violencia contra periodistas: Los profesionales de la comunicación han sido víctimas de amenazas, agresiones físicas y detenciones arbitrarias, lo que ha generado un clima de miedo y autocensura.
- Control de la publicidad y recursos: El régimen ha utilizado el control de la publicidad oficial y la distribución de papel para periódicos como herramientas de presión económica, llevando a muchos medios a la quiebra.
- Censura en internet y redes sociales: La intervención y bloqueo de sitios web y cuentas de redes sociales opositoras son prácticas comunes, restringiendo aún más el acceso a la información.

Estas acciones no solo constituyen una grave violación a la libertad de prensa, sino que también afectan profundamente la calidad de la democracia en Venezuela. Una sociedad democrática saludable requiere de una prensa pluralista que pueda informar, criticar y fiscalizar a los poderes del Estado sin temor a represalias, que trae como consecuencia el debilitamiento de los mecanismos de control ciudadano y fomenta un ambiente de impunidad y corrupción.



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina no puede permanecer indiferente ante estas graves violaciones de derechos humanos. Es imperativo condenar enérgicamente estas acciones y solidarizarnos con los periodistas y medios independientes que luchan por mantener informada a la población venezolana bajo circunstancias adversas.

Es por ello, que solicito a mis colegas acompañen esta iniciativa.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Barletta, Mario

Benedetti, Atilio

Campero, Mariano

Carrizo, Soledad

Cervi, Pablo

Cipolini, Gerardo

Coli, Marcela

de Loredo, Rodrigo

Galimberti, Pedro Jorge

Picat, Luis Albino

Polini, Juan Carlos

Quetglas, Fabio José

Tetaz, Martin Alberto